



TASA PRESENTÓ UN AUMENTO EN ÚLTIMO TRIMESTRE MÓVIL

# DESOCUPACIÓN EN LA REGIÓN BORDEA LOS DOS DÍGITOS

A un 9,2% llegó el desempleo entre enero y marzo de este año debido al incremento de la fuerza de trabajo por sobre las personas ocupadas, cifra que representa un alza de 1,3 puntos respecto a igual periodo del año pasado. Desde los gremios productivos apuntaron al mediocre crecimiento económico del último tiempo como causa de esta situación. **6 y 7**



LUIS GONZALEZ T.

AHORA INTENTABA  
ROBAR UN AUTO

DETIENEN OTRA  
VEZ A MENOR  
QUE APUÑALÓ A  
CONDUCTOR **5**

POR PROYECTO  
DOMINGA

DAN CURSO  
A QUERELLA  
CONTRA COMITÉ  
DE MINISTROS **9**

CON MIRAS A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES

# Confirman primarias presidenciales a la espera de pactos parlamentarios

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Este miércoles, fecha en que vence el plazo para que los partidos inscriban a sus precandidatos presidenciales para competir en primarias, desde el oficialismo confirmaron que definirán su carta presidencial a través de esta herramienta democrática.

En ese sentido, Jeannette Jara (PC), Carolina Tohá (PPD); Gonzalo Winter (Frente Amplio), y Jaime Mulet (FRVS), se darán cita ante el SERVEL a las 10 de la mañana de hoy para oficializar su participación en primarias.

Al respecto, Matías Riffó, presidente regional del Frente Amplio, afirmó que la primaria presidencial de la centroizquierda no es un mero trámite electoral, "sino que es un espacio vital de deliberación ciudadana, donde las ideas se contrastan, los liderazgos se miden y las confianzas se construyen. Apostamos por una política que se toma en serio a Chile, que dialoga con su gente y que propone con convicción. En ese camino, no tenemos dudas: Gonzalo Winter es nuestra mejor carta", aseguró.

En ese sentido, reconoció que, por un tema de plazo, no están dadas las condiciones para una primaria parlamentaria, pero eso no significa, aseguró, "renunciar a la unidad. Por el contrario: seguimos convencidos de que Chile necesita la lista más amplia posible del oficialismo", acotó.

Por su parte, Grettel Araya, presidenta regional del PPD, sostuvo que "el socialismo democrático tiene actualmente la oportunidad de contar con una gran representante, una mujer de trayectoria política, que viene caminando desde la calle en su lucha social. La compañera Carolina Tohá será inscrita a las primarias como la abanderada de la izquierda progresista".

## DERECHA A PRIMERA VUELTA

Desde la oposición, Vinka Pusich, presidenta regional de RN, explicó que "en este momento estamos esperando que se resuelva el pacto parlamentario cuyas negociaciones están con

**Desde el oficialismo confirmaron que harán uso del mecanismo para que sea la misma ciudadanía quien elija a su carta presidencial entre Carolina Tohá, Jeannette Jara, Jaime Mulet y Gonzalo Winter. Por su parte, desde la derecha cada bloque irá directo a la papeleta con su candidato, lo mismo que otros bloques políticos.**



CRISTIAN SILVA

Tras la confirmación de primarias por parte del oficialismo, queda pendiente la definición de las listas y pactos para los candidatos al parlamento.

Demócratas hace un tiempo. Si esto finalmente ocurre así, la coalición junto con Demócratas, tendrían que revisar cuáles serían los cupos para los candidatos de cada partido y zanjar ese tema. En conversaciones extraoficiales nos dijeron que debería quedar resuelto de aquí a dos semanas porque el pacto hay que inscribirlo ahora", subrayó.

Respecto a las candidaturas presidenciales, señaló ya tienen resuelto ir con Evelyn Matthei a primera vuelta, pero reiteró que hay que resolver el pacto parlamentario "que es lo importante ahora", puntualizó.

En ese sentido, agregó que las cartas parlamentarias de RN "siguen siendo Adriana Peñafiel y Roberto Vega. Eso no ha variado y no hay nuevos candidatos,

porque es importante darles certezas para que puedan empezar a desarrollar su trabajo a nivel territorial".

En tanto, desde el Partido Republicano reiteraron que irán con José Antonio Kast a primera vuelta y que la labor ahora, es afinar las listas parlamentarias.

## DC SE DESMARCA DEL OFICIALISMO

En el caso de la Falange, Patricio Solís, presidente regional de la DC, señaló que ya se fijó "una posición en la junta nacional de marzo de este año, y el mecanismo que nosotros hemos buscado que se lleve adelante son primarias separadas. Por un lado, la Democracia Cristiana y el socialismo democrático, y por otro, el PC y el

Frente Amplio. Sin embargo, creemos que ya a pocas horas de que se cierre este proceso la realidad nos indica que esta situación no se va a producir. Por lo tanto, conforme al mandato que tiene la directiva nacional del partido, nosotros no participaremos en las primarias presidenciales", recalcó.

En cuanto a la conformación de listas parlamentarias, aclaró que en dicho proceso no se han establecido primarias, "al menos en las que va a participar la Democracia Cristiana, pero sí seguimos trabajando con partidos del socialismo democrático y de otras instituciones partidarias, con el objeto de poder avanzar en un acuerdo parlamentario para la elección".

## PDG CON PARISI

Desde el Partido de la Gente (PDG), su presidenta regional, Eileen Urqueta, explicó que se realizaron "primarias internas", saliendo ganador Franco Parisi por un amplio 89%, y el próximo martes 6 de mayo se va a realizar la proclamación del candidato.

"Nosotros vamos a ir solos como siempre. No hay pacto. Si bien hubo conversaciones no se llegó a nada porque querían solamente parlamentarios y el Partido de la Gente fue categórico en todas las conversaciones de que era primaria presidencial y parlamentaria", acotó.

## DEMÓCRATAS A PRIMERA VUELTA

En tanto, Matías Walker, primer vicepresidente de Demócratas, indicó que Ximena Rincón es la candidata presidencial del partido y que ahora buscarán llevar candidatos a parlamentario en todas las regiones de Chile. "En la Región de Coquimbo va a liderar la lista el actual diputado Víctor Pino y queremos llevar al menos dos candidatos adicionales que puedan acompañarlo. Respecto a las primarias, no iremos porque no hemos llegado a acuerdos con otras fuerzas políticas y está la opción abierta de que Ximena Rincón vaya directamente a una primera vuelta como candidata presidencial".

## OPINIÓN

## Coquimbo: innovar para no retroceder

Sergio Valdés

Sociólogo, Socio Fundador/ Gerente SY.  
MSc en Public Policy and Administration  
(London School of Economics).

La región enfrenta el desafío de transformar su gestión pública con visión, capacidades y trabajo colectivo para asegurar un desarrollo sostenible.

La Región de Coquimbo enfrenta un momento crítico en su gestión presupuestaria. Con una ejecución acumulada de apenas 74,7% en 2024 —muy por debajo del promedio nacional de 90,6%— el problema no es la falta de recursos, sino la incapacidad de transformar presupuesto en gestión efectiva de proyectos de inversión.

El retroceso frente a 2023, cuando se ejecutó un 92,5%, resulta alarmante. El gasto devengado cayó de \$62.277 millones a \$44.169 millones, pese a contar con un mayor marco presupuestario autorizado. Además, la ejecución mostró un patrón preocupante: hasta junio, solo un 2,3% había sido gastado, mientras que más del 50% se concentró en los últimos tres meses, evidenciando un “gasto de última hora” que afecta la calidad y sostenibilidad de las inversiones.

La composición del gasto revela otras debilidades. Aunque el 55,1% del presupuesto se orientó a infraestructura, apenas un 10,9% se destinó a activos no financieros —muy por debajo del promedio nacional de 17,1%—, reflejando escasa inversión en equipamiento y tecnología, elementos clave para modernizar los servicios públicos. También preocupa el alto porcentaje de transferencias corrientes (25,1%), en desmedro de inversiones productivas.

En un contexto de restricciones fiscales crecientes, persistir en prácticas obsoletas sería irresponsable. Como recordaba Einstein, “la locura es seguir haciendo lo mismo y esperar resultados distintos”. El momento exige abrirse a nuevas formas de gestión.

Otras regiones, como la Metropolitana y Valparaíso, han implementado exitosamente Programas de Asistencia Técnica (PAT), fortaleciendo capacidades municipales y democratizando el acceso a la inversión pública. Coquimbo debe construir su propio modelo, priorizando planificación anticipada, apoyo técnico permanente y coordinación efectiva entre niveles de gobierno, para asegurar que cada peso ejecutado mejore la calidad de vida de su población, especialmente en las comunas rurales.

## EDITORIAL

## Alarmante participación de menores de edad en delitos

**La prevención y la intervención temprana son la clave para evitar que estos casos se reproduzcan y que el ciclo de violencia siga dañando a generaciones futuras.**

La participación de menores de edad en bandas criminales constituye una problemática alarmante que requiere atención urgente y acciones concretas. El caso reciente de un niño de 12 años detenido en La Serena por robar un auto junto a otros dos adolescentes de 17 años evidencia cómo la vulnerabilidad y la exposición a ambientes delictivos pueden arrastrar a los menores hacia comportamientos peligrosos y delictivos.

Por cierto que se debe tener en cuenta que este mismo niño además, meses antes, había participado en un asalto violento contra un conductor de aplicación, lo que revela un patrón preocupante de conducta y una posible influencia de entornos delictivos en su vida.

La implicación de menores en actividades criminales no solo pone en riesgo su integridad física y emocional, sino que también perpetúa un ciclo de violencia y exclusión social. La falta de intervención temprana, educación adecuada

y programas de apoyo puede facilitar que estos niños caigan en la delincuencia, perdiendo así la oportunidad de un desarrollo sano y de una vida con perspectivas positivas. Además, su involucramiento en bandas criminales puede estar motivado por factores como la pobreza, la falta de apoyo familiar, la influencia de amigos o la exposición a entornos peligrosos, elementos que deben abordarse desde una perspectiva integral y preventiva.

Es imprescindible que las autoridades, la comunidad y las instituciones educativas trabajen en conjunto para ofrecer alternativas que alejen a los menores del delito, mediante programas de rehabilitación, acompañamiento psicológico y actividades que fomenten valores y habilidades sociales. La prevención y la intervención temprana son la clave para evitar que estos casos se reproduzcan y que el ciclo de violencia siga dañando a generaciones futuras.

## OPINIÓN

## La primera llamada: cuando Chile se conectó por voz

Cristián Fuentes  
Académico Escuela de Gobierno UCEN

Me gustaría llevarlos por un momento a cómo era el mundo antes de que pudiéramos enviar un mensaje instantáneo con un solo toque en la pantalla. Antes de los celulares, de internet, incluso antes de que la radio

o la televisión llegaran a los hogares. En aquel entonces, comunicarse a distancia era un verdadero desafío.

Pero todo cambió un 10 de marzo de 1876, cuando Alexander Graham Bell, en un laboratorio en la ciudad de Boston, Estados Unidos, hizo historia con una simple, pero trascendental frase: “Sr. Watson, venga aquí, quiero verlo”. Con estas palabras dirigidas a su asistente, Thomas Watson, Bell demostró que la voz humana podía viajar a través de cables, revolucionando la manera en que el mundo se conectaba. El teléfono no tardó en llegar a Chile, aunque con ciertos toques de ingenio y adaptación. El 28 de abril de 1880, se realizó la primera comunicación telefónica en el país entre la quinta compañía de bomberos de Santiago y el cuartel general de bomberos de Valparaíso. La proeza no fue menor, y se utilizaron las líneas del telégrafo ya existentes para hacer posible la hazaña. ¿Quiénes

habrán sido los primeros en hablar-se a través de esos rudimentarios teléfonos? ¿Qué habrán sentido al escuchar la voz del otro a kilómetros de distancia, sin necesidad de enviar un mensaje escrito? Seguramente, fue una mezcla de asombro y emoción, como si la ciencia ficción se hiciera realidad ante sus propios ojos.

Pocos meses después, en julio del mismo año, apareció el primer teléfono de servicio público en nuestro país, ubicado en el Palacio de la Intendencia de Valparaíso. Desde entonces, las comunicaciones han avanzado a pasos agigantados. Quizás, en medio de la inmediatez de hoy, valga la pena detenerse un instante y maravillarnos, como lo hicieron Bell, Watson y aquellos bomberos chilenos, con la posibilidad de escuchar una voz lejana. Porque, al final, más allá de la tecnología, lo que realmente importa es la conexión humana que sigue latiendo en cada conversación.



Miembro  
Asociación  
Nacional de  
la Prensa  
A.G.

**FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944**  
PROPIETARIO:  
ANTONIO PUGA S.A.  
GERENTE GENERAL Y  
REPRESENTANTE LEGAL:  
FRANCISCO PUGA MEDINA  
EDITOR GENERAL:  
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

**LA SERENA**  
Brasil 431. Casilla 556.  
**MESA CENTRAL:** Fono (51) 2 200400  
**GERENCIA:** Fono (51) 2 200410  
**CIRCULACION:** Brasil 431.  
Fono: (51) 2 200400. La Serena  
**PUBLICIDAD:** Fono (51) 2 200410  
**SUSCRIPCIONES:** Fono (51) 2 200400

**COQUIMBO**  
**CENTRO IMPRESOR**  
El Día Barrio Industrial,  
Calle Nueva Dos 1240.  
Fono (51) 2 200400

**OVALLE**  
Miguel Aguirre 109.  
Fono: (53) 2 448271 - (53) 2 448272  
**Horario de atención lunes a viernes**  
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.  
**Sábados** de 10:00 a 12:00 horas.

POR PARTE DE LA FISCALÍA REGIONAL

# Solicitud de “pinchazo” a teléfono del Presidente Boric genera fuerte debate

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Diversas reacciones ha provocado la solicitud que hizo el fiscal regional, Patricio Cooper, para intervenir – o “pinchar” – el teléfono del Presidente Gabriel Boric, en el marco de la investigación por el caso Procultura, solicitud que, finalmente, fue denegada por el juez.

Si bien algunos parlamentarios creen que el fiscal está en su derecho de haber pedido esta operación, otros piensan que una petición de esta naturaleza es delicada, puesto que puede poner en riesgo la seguridad nacional por la estatura de un mandatario.

Por ejemplo, el diputado UDI, Marco Antonio Sulantay, sostiene que “el fiscal Cooper tiene todo el derecho a solicitar las diligencias que crea pertinentes para lograr su objetivo de llevar adelante una investigación rigurosa y profesional”. Al respecto, agrega que “nuestro sistema judicial es serio y cuidadoso, y que una muestra de ello es que una petición legal es denegada por un juez que también actúa conforme a sus atribuciones legales”.

No obstante, a su juicio, el foco está en otra parte: la absoluta falta de credibilidad que han mostrado los requeridos en sus declaraciones, “lo que hace pensar que el magistrado no está conforme con la información que se le entrega y, en consecuencia, busca otros métodos legítimos de hacer su trabajo”.

Desde una posición distinta reflexiona la diputada del PC, Nathalie Castillo, quien argumenta que “el fiscal Cooper tiene una solicitud de remoción en trámite ante el pleno de la Corte Suprema, porque su orden de allanamiento en el caso de Karol Cariola y las filtraciones de carpetas reservadas no cumplen los estándares jurídicos democráticos interpuesto por nuestra bancada. Respecto a las escuchas en La Moneda se debe conocer en virtud de qué se hicieron las interceptaciones de teléfono, porque las conversaciones privadas de jefes de Estado pueden afectar la seguridad nacional”, indicó.



El fiscal regional, Patricio Cooper pidió que se interceptara el teléfono del Presidente Gabriel Boric en el marco de la investigación por el caso Procultura, lo que, finalmente, fue rechazado.

EL DÍA

**Mientras un grupo de parlamentarios plantean que el fiscal regional actuó correctamente, otros legisladores sostienen que una medida de esa naturaleza puede poner en riesgo la seguridad nacional. De todas formas, reconocen que existen facultades legales para que un juez de garantía autorice la intervención de teléfonos.**

En tanto, la diputada del Frente Amplio, Carolina Tello, apunta a que en democracia la separación de poderes es esencial, pero que “la solicitud del fiscal Cooper para intervenir el teléfono del Presidente de la República sobrepasó límites institucionales inaceptables. Se trata de materias sensibles, vinculadas a la seguridad nacional y fue correcto que el Poder Judicial la rechazara”.

En esa misma línea manifestó su preocupación por el tono que han tomado algunas investigaciones y las filtraciones “que socavan la integridad del proceso judicial. Haremos sentir nuestra molestia frente a estos hechos. Cuando se pierde la medida y se ins-

trumentalizan las instituciones, no solo se afecta la investigación misma, sino también la confianza ciudadana en el Estado de Derecho”, cerró.

Una postura similar expresó el senador del PC, Daniel Núñez, quien sostuvo que medidas intrusivas como intervenir el celular del Presidente Boric requerían de antecedentes muy certeros y sólidos sobre posibles delitos en los cuales eventualmente estuviera involucrado. “Creo que el fiscal Cooper, como ya nos tiene acostumbrados, está actuando con mucha desproporcionalidad, con poca rigurosidad y a partir de presunciones que no tienen ninguna base real para involucrar al Presidente de la República”.

A su vez, expresó la idea de que, con medidas como éstas, se ponía en riesgo una serie de asuntos que son temas de Estado “y de conversación, incluso, entre jefes de gobierno con el mandatario chileno, y que se hagan estas interceptaciones y que se filtren para poner en riesgo la seguridad nacional. Así que no respaldo las medidas que solicitó al parecer el fiscal Cooper”.

Quien también entró en el debate fue el diputado DC, Ricardo Cifuentes, quien planteó que todos los ciudadanos estamos expuestos a una investigación de la fiscalía, independiente del nivel de autoridad, aunque advirtió que hay un procedimiento a seguir.

“Es delicado siempre pinchar el teléfono de una autoridad tan alta como el Presidente de la República, porque eso puede tener implicancias delicadas como la seguridad nacional o cosas que son reservadas”, subrayó.

Por su parte, el diputado del PS, Daniel Manouchehri, destacó que “la fiscalía tiene el deber de investigar todos los casos, sin excepciones. Por doloroso que sea, la justicia debe actuar. Nadie puede estar por sobre la ley y nadie debe temerle a la verdad”.

SEMANAS ATRÁS APUÑALÓ A UN CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO DE APLICACIÓN

# Niño de 12 años vuelve a ser sorprendido cometiendo delitos

LIONEL VARELA Á.

La Serena

Fue en febrero de este año cuando las imágenes de un niño de 12 años asaltando violentamente a un conductor de aplicación con un cuchillo en La Antena, dieron la vuelta a todo el país, lo que hizo resurgir la preocupación por la participación de menores de edad en bandas criminales.

Sin embargo, el joven protagonista de aquel violento asalto volvió a protagonizar esta semana un nuevo hecho delictual, tras lo cual, fue aprehendido por personal policial.

En concreto, esta nueva detención se generó en el contexto de un patrullaje de personal de Carabineros en la Villa Jordan realizado durante la madrugada de este martes, cuando los uniformados sorprendieron al niño y a otros dos adolescentes de 17 años intentando robar un automóvil.

“Establecimos una estrategia preventiva en terreno basada en el despliegue dinámico en distintos puntos de la comuna, y fue precisamente esa presencia nocturna la que nos permitió responder de manera rápida, oportuna y eficaz ante la comisión del delito. Como resultado, concretamos la detención de tres personas, todas menores de edad, quienes formaban parte de una banda dedicada al robo de vehículos. Dos de ellos incluso, ya fueron vinculados a otro ilícito cometido en febrero pasado, donde una persona resultó lesionada”, explicó el comisario de la Primera Comisaría de La Serena, teniente coronel José Saavedra.

Pese a la gravedad de los delitos cometidos, el sistema de justicia juvenil no permite imputar al niño por su edad.

## CASO DIFÍCIL DE ABORDAR

Según los expertos, la actual normativa presenta un vacío legal que aprovechan las bandas organizadas: usan a menores de edad para cometer delitos porque saben que no habrá consecuencias penales.

**El menor de edad, quien era parte de una banda delictual que en el mes de febrero atacó violentamente a un automovilista en La Antena, fue detenido esta vez por Carabineros, junto a otros individuos, mientras intentaban sustraer un auto estacionado.**



En el mes de febrero se difundieron las imágenes del menor de 12 años atacando a un conductor de un vehículo en La Antena.

## Tres

**Fueron los menores de edad detenidos por Carabineros cuando intentaban robar un vehículo estacionado.**

En este contexto, Jorge Tobar, general (R) de Carabineros y experto en Criminología explicó que este tipo de casos es muy complejo de enfrentar y especialmente cuando son menores de 14 años, pues no son imputables ante la ley.

“No como en EE.UU. donde en al-

gunos estados comienzan a imputar desde los 12 años o en otros en que la calificación del discernimiento está entregada a los jueces sin especificar edades de piso. Esto complica la prevención pues permite a delincuentes adultos u organizados el reclutar niños por aquella ventaja. Y si bien, para los adolescentes entre los 14 y 18 años, la ley ofrece salidas que permiten rehabilitar la conducta, sus penas febles también constituyen una ventaja estratégica para la delincuencia, especialmente la organizada”, explica el experto.

En el caso del niño de 12 años, Tobar sostiene que la excesiva violencia de sus acciones “iría más por aquello que se conoce en la psicología criminal adolescente como ‘formación reactiva’ que se da en los grupos

“

**Formaban parte de una banda dedicada al robo de vehículos. Dos de ellos incluso, ya fueron vinculados a otro ilícito cometido en febrero pasado, cuando una persona resultó lesionada”**

**TENIENTE CORONEL JOSÉ SAAVEDRA**

COMISARIO DE LA PRIMERA COMISARÍA LA SERENA

juveniles vulnerables”, asegurando que la vulnerabilidad social puede – aunque no siempre – constituir un factor que promueva acciones de violencia.

“La vulnerabilidad social es un entorno de vivencia difícil que comprende, no siempre, la ausencia de factores protectores de comportamientos violentos. No todas, pero algunas familias, en esos ambientes, sufren de lo que se conoce como ‘interseccionalidad’, que es cuando varios factores de riesgo (desempleo, alcoholismo, abuso sexual, malnutrición, problemas de salud mental) se intersectan en una misma familia. Esto puede desencadenar conductas violentas que se puedan imbricar con comportamientos delictivos”, afirmó el exgeneral de Carabineros.

Es por eso que, a su juicio, la política criminal debe apuntar a un equilibrio entre el castigo a quienes infringen la ley y la intervención estatal en sectores vulnerables para apoyar el crecimiento de los niños y jóvenes evitando que caigan en carreras criminales.

DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE

# Tasa de desempleo sube y ya bordea los dos dígitos en la región

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE), dio a conocer este martes que la cifra de desocupación en la zona llegó al 9,2% siendo Coquimbo, la quinta región con más cesantía del país. La autoridad del trabajo indicó que esto era un "escenario desafiante", mientras que, desde los gremios, apuntaron al "pobre" crecimiento económico que ha registrado la región como el factor que da origen a este escenario.

**FRANCO RIVEROS B.** Región de Coquimbo

Según lo informado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la estimación de la tasa de desocupación regional fue de 9,2%, registrando un

aumento del 1,3% en doce meses, debido a que el alza de la fuerza de trabajo (4,5%) fue mayor a la presentada por las personas ocupadas (3%).

Al respecto el seremi del Trabajo y Previsión Social, Francisco Brizuela, explicó que "el inicio de este año nos



EL DÍA

Con un 9,2% de desempleo, la Región de Coquimbo se ubicó en el quinto lugar a nivel nacional entre aquellas regiones con más cesantía.

sitúa en un escenario desafiante en materia de empleos y recuperación de actividades económicas que permitan la creación de más puestos de trabajo en la zona. Sin embargo, la región cumplió 12 meses registrando aumentos consecutivos, totalizando 384.160 personas, lo que nos plantea el desafío de diversificar los sectores que crecen en empleo versus las ac-

tividades que están más rezagadas".

En este sentido el informe emitido por el INE señala que, según sector económico, el aumento de la población ocupada (3%) fue influido principalmente por minería (22,3%), actividades de salud (19,8%) y transporte (13%), principalmente influenciado por las personas asalariadas formales (7,6%).

Por su parte, Pía Castillo Bosselaar,

## EXTRACTO

Primer Juzgado La Serena, causa Rol V-230-2024, por sentencia de 24 de febrero de 2025, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don **WALTER BARTEL HANNIG**, cédula de identidad **Nº3.774.406-9**, en vida alemán, agricultor, cuyo último domicilio fue Parcela Nº139, Vegas Norte, comuna de La Serena, Región de Coquimbo, ocurrido el día 31 de diciembre de 2023 en la ciudad de La Serena, a su cónyuge doña **LIOBA TERESITA SIEBALD TELLEZ**, cédula nacional de identidad **Nº6.178.200-1**, y a sus hijos doña **CHRISTINA MARIA BARTEL PSENSKY**, cédula nacional de identidad **Nº12.446.296-7**, don **WALTER RAIMUND BARTEL PSENSKY**, cédula nacional de identidad **Nº7.032.132-7**, doña **IRMGARD BARTEL PSENSKY**, cédula nacional de identidad **Nº7.032.149-1**, y don **CHRISTIAN GUNTER BARTEL PSENSKY**, cédula nacional de identidad **Nº7.032.141-6**, todos en su calidad de herederos de la mitad legitimaria de la herencia, y, adicionalmente, a doña **IRMGARD BARTEL PSENSKY**, cédula nacional de identidad **Nº7.032.149-1**, en su calidad de legataria de la cuarta de mejoras y la cuarta de libre disposición, de conformidad al Testamento Abierto, Repertorio **Nº7245-2018**, otorgado por el causante con fecha 16 de octubre de 2018, ante el Notario Público de la Cuarta Notaría de La Serena, don Rubén Reinoso Herrera, inscrito en el Registro Nacional de Testamentos con el **Nº6200-2018**. Se fijó para la diligencia de facción de inventario solemne la audiencia del día 08 de mayo de 2025, a las 10.00 horas en la Secretaría del Tribunal. La Serena, 24 de abril de 2025.

ALBERTO EDUARDO CODOCÉO COLLAO  
SECRETARIO SUBROGANTE

## EXTRACTO

En causa Rol C-1365-2022, caratulada " **BANCO DEL ESTADO DE CHILE** con **ZAPATA LEIVA LUZ ANDREA** ", seguida ante el Primer Juzgado de Letras de la Serena, ubicado en calle Rengifo Nº 240, La Serena, se designó el día 15 de mayo de 2025, a las 11:00 horas, para el remate del Departamento Nº 205, del segundo piso, del EDIFICIO C, del Condominio denominado, " **CONDOMINIO ESPACIO URBANO III** ", con acceso común por Calle Federico Arcos Nº 408. Se incluye en el remate el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 205-C. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 10740 Nº 7628 del registro de propiedad correspondiente al año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. El Mínimo para el remate del Departamento, será la suma de **\$56.088.196**.-Rol de Avalúo Fiscal Nº 4306-101. El Precio deberá pagarse íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista a la orden del Tribunal. **Mayores antecedentes en el expediente digital**. La Serena, 28 de abril de 2025.

Secretario Subrogante  
Alberto Eduardo Codoceo Collao

seremi de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Coquimbo, aseguró que "estamos conscientes de la difícil situación en materia laboral en nuestra región y es por ello que, desde el inicio de nuestro gobierno, para impulsar la creación de más y mejores empleos para el territorio, se realizan los Gabinetes Pro-Crecimiento y Empleo. En ellos, aceleramos y agilizamos la gestión de los permisos sectoriales necesarios para concretar y diversificar la cartera de inversiones privada en minería, energías limpias, infraestructura, tecnología, entre otros sectores, en conjunto con los titulares de los proyectos y los servicios públicos", agregó.

En ese sentido, acotó que "prueba de sus resultados, es que, en la comuna de Illapel, está en plena construcción el proyecto minero El Espino, que genera más de 1.200 puestos laborales solo durante esta etapa. De la misma forma, avanzan en distintas etapas de tramitación de permisos sectoriales, los cerca de 55 proyectos catastrados

“

**Estos índices van en la misma línea que el pobre desempeño del crecimiento económico de la semana pasada a propósito de las malas cifras del PIB regional"**

**RICARDO GUERRERO**

GERENTE DE CIDERE

por el Gabinete Pro-Crecimiento y Empleo, que totalizan más de 10.000 empleos para nuestra zona".

En tanto, en el análisis por provincia la tasa de desocupación de Elqui

fue de 8,7%, registrando aumento de 0,9%. Mientras que Limarí fue de 12,2%, registrando incremento anual de 5%.

A nivel nacional de mayor a menor tasa de desocupación, las regiones de Tarapacá (11,2%), Ñuble (9,6%) y Metropolitana (9,4%), consignaron los primeros lugares. Coquimbo (9,2%) ocupó el quinto lugar. En tanto, las menores tasas fueron registradas por las regiones de Magallanes (4,8%) y Los Lagos (5,3%).

#### "LA REGIÓN ESTÁ DE CAPA CAÍDA"

Frente a este complejo escenario, Ricardo Guerrero, gerente de la Corporación Industrial para el Desarrollo Regional de Coquimbo (CIDERE), se mostró muy preocupado por "la notoria alza del desempleo en los últimos 12 meses. A nuestro juicio, eso refleja que la economía regional no está generando nuevos puestos de trabajo con el ritmo que se necesita. Desde el fin de los

estados de emergencia asociados a la pasada pandemia, más y más gente ha salido a buscar empleo, pero le está costando bastante encontrarlo. Las personas que actualmente tienen trabajo y aspiran a cambiarse a uno mejor tampoco encuentran ofertas para hacerlo, mientras que los salarios tienden a estancarse, perjudicando el poder adquisitivo a largo plazo. Aunque el empleo formal creció un 7,6% y el sector informal decayó un 9,5%, aún tenemos un 30% en la tasa de ocupación informal", advirtió.

Asimismo, recalcó que "estos índices van en la misma línea que el pobre desempeño del crecimiento económico, que comentamos la semana pasada a propósito de las malas cifras del PIB regional entregadas por el Banco Central. En esto no hay mayor misterio: la región está de capa caída. Mientras no repunte la inversión pública y privada, seguiremos con bajo crecimiento y niveles de empleo que avanzan muy lentamente".

## Universidad Central Región de Coquimbo impulsa la innovación y desarrollo regional con jornada científica

El próximo jueves 8 de mayo a las 15:00 horas se llevará a cabo la charla abierta "Ciencia aplicada para innovar: Modelo de las universidades de ciencias aplicadas" con la participación de destacados expertos internacionales.



La Universidad Central Región de Coquimbo celebrará la Semana de la Ciencia entre el 5 al 9 de mayo, evento financiado por el proyecto InES I+D. Bajo este contexto, Felipe Jara, Director de Desarrollo e Innovación de la institución, destacó el rol fundamental de la investigación en la educación superior y su impacto en el desarrollo del país.

"Fomentar la innovación es esencial para la competitividad del país. Las universidades no solo forman profesionales, sino agentes de cambio capaces de transformar el conocimiento en soluciones concretas y aplicables que beneficien a la sociedad", señaló Jara. En este sentido, la universidad busca que sus estudiantes cuestionen el entorno y generen respuestas innovadoras que mejoren la calidad de vida de sus comunidades, "las universidades no solo forman profesionales, sino también agentes de cambio. Son espacios donde se cultiva el pensamiento crítico y se estimula la capacidad de cuestionar lo establecido. Queremos que nuestros estudiantes se incomoden ante los problemas del entorno y se movilicen para diseñar respuestas transformadoras que mejoren su calidad de vida y la de sus comunidades", explicó.

La Universidad Central ha puesto en marcha diversas iniciativas para promover la innovación. Entre ellas se destacan concursos internos que financian proyectos interdisciplinarios, talleres sobre habilidades clave como el diseño de modelos de negocio y el pensamiento emprendedor, así como programas

de apoyo a la innovación como Cataliza, el Fondo de Innovación Tecnológica y Semilla, que financian proyectos que responden a problemas reales de empresas e instituciones.

Estas acciones están orientadas a resolver desafíos locales y regionales, con un enfoque de pertinencia territorial que garantiza que los proyectos tengan un impacto concreto en la región. "Queremos que nuestros estudiantes y académicos trabajen directamente con los actores del territorio para desarrollar soluciones aplicables a problemas específicos", explicó Jara.

En ese sentido, el Director de Desarrollo e Innovación agregó que "todas nuestras iniciativas están pensadas para tener pertinencia territorial. Los proyectos que apoyamos deben enfocarse en resolver desafíos locales o regionales específicos,

cos, lo cual garantiza que la innovación que promovemos tenga un impacto real. Incentivamos que estudiantes y académicos trabajen directamente con actores del territorio, identificando problemas concretos y desarrollando soluciones. Esta articulación refuerza nuestro compromiso con el desarrollo sostenible de las regiones donde estamos presentes".

Cabe señalar que el próximo jueves 8 de mayo a las 15:00 horas se llevará a cabo la charla abierta "Ciencia aplicada para innovar: Modelo de las universidades de ciencias aplicadas", a cargo de un equipo alemán con formado por Carsten Shröder, vicepresidente de innovación de FH Munster y Director general de TAFH Münster Gmb; y Rolf Laakmann, miembro del Consejo de Administración de TAFH Münster Gmb. Inscripciones en <https://bit.ly/4ji6d6y?r=qr>.

CRIMEN CAUSÓ IMPACTO EN LA COMUNIDAD DE PAIHUANO

# Condenados por el secuestro y asesinato de Alejandro Ponce ya cumplen sus sentencias

**Por este brutal delito fueron condenados un total de 9 personas, hombres y mujeres, que además, conocían desde la infancia a la víctima.**

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

La fiscalía de Vicuña dio a conocer que las sentencias dictadas en un segundo juicio oral contra los autores del delito de secuestro con homicidio de Alejandro Ponce ocurrido en Paihuano quedaron firmes y ejecutoriadas, de acuerdo a los plazos legales establecidos.

De esta forma, los condenados en segunda instancia, W.E.I.R. ("el Quique"), A.N.C.N. ("el Pato"), S.I.P.H ("el Barba"), y A.A.M.C. ya cumplen sus sentencias definitivas.

Cabe recordar que estos sujetos fueron parte de un segundo juicio oral luego que la Corte de Apelaciones



EL DÍA

**Dos juicios orales debieron realizarse para condenar finalmente a nueve involucrados por el secuestro y crimen de Alejandro Ponce en Paihuano, a fines de 2022.**

de La Serena, en fallo unánime, acogiera los recursos en favor de los condenados, anulando sus sentencias iniciales por el secuestro con homicidio de Alejandro Ponce.

Cabe recordar que este brutal homicidio ocurrió el 28 de noviembre de 2022 en la comuna de Paihuano, el cual, salió a la luz cuando el cuerpo de Alejandro Ponce fue encontrado

en diciembre de ese año en la Ruta Antakari.

Dicho crimen se origina, según pudo probar el Ministerio Público, cuando J.S.M.O. con la intención de secuestrar y matar a la víctima, propuso a una mujer de iniciales A.A.M. reunirse con el afectado en la ribera del río, a cambio de 50 mil pesos en cocaína, mientras que a los condenados, A.C.N., S.P.H. y W.I.R. les ofreció dinero para concretar el secuestro en el lugar.

Una vez reducido y subido a un vehículo, Alejandro Ponce fue trasladado hasta un domicilio particular, donde fue golpeado hasta la muerte. Posteriormente, los encubridores se encargarían de hacer desaparecer el cuerpo de Ponce, llevándolo hasta la Ruta Antakari donde, días después, sería encontrado.

Cabe recordar que en el primer juicio oral, J.S.M.O. fue condenado a presidio perpetuo calificado en calidad de autor de este delito, mientras que los otros cuatro individuos fueron condenados como encubridores. Posteriormente se sumaron las condenas establecidas en el nuevo juicio oral.

## EXTRACTO

**REMATE:** SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240. **REMATARÁ EL DÍA 14 DE MAYO DE 2025 A LAS 11:30 HORAS**, LA UNIDAD VENDIBLE C, DEL NIVEL UNO, Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N°5, AMBOS DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO DEL EMBARCADERO II, QUE TIENE SU ACCESO POR PASAJE EL EMBARCADERO N°1447, COMUNA DE COQUIMBO. SE COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDEN EN EL TERRENO Y DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES. INSCRITO A FOJAS 6821 NÚMERO 3323 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2017, CORRESPONDIENTE AL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE COQUIMBO. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE \$94.312.225.-; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS ROL C-3922-2024, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON RIVERO". SECRETARÍA.

## EXTRACTO

**REMATE:** SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240. **REMATARÁ EL DÍA 13 DE MAYO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS**, LA VIVIENDA N°97 DEL CONDOMINIO VALLES DE LA FLORIDA II, CON ACCESO GENERAL COMÚN POR AVENIDA ARAUCO N°5499, COMUNA DE LA SERENA. LA VIVIENDA TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA DE 50,5 METROS CUADRADOS Y UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DE 62,12 METROS CUADRADOS Y EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N°97, TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDEN EN EL TERRENO EN EL QUE SE EMPLAZA EL CONDOMINIO Y LOS DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES. INSCRITO A FOJAS 4909 NÚMERO 3257 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2019, CORRESPONDIENTE AL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE \$44.049.780.-; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS ROL C-4008-2024, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON CORTES". SECRETARÍA.

EN EL SÉPTIMO JUZGADO DE SANTIAGO

# Justicia acoge querella de pescadores contra Comité de Ministros por caso Dominga

EQUIPO EL DÍA

La Serena

El Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago declaró admisible la querella presentada por el Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Totoralillo Norte, junto a otros grupos de pescadores y mariscadores, en contra del Comité de Ministros, por los eventuales delitos de desacato y falsificación ideológica en el marco del controvertido proyecto minero-portuario Dominga.

Según la querella, el Comité habría incumplido lo ordenado por el Primer Tribunal Ambiental en su sentencia del 9

**El tribunal admitió la demanda presentada por el sindicato de pescadores de Totoralillo Norte y otras agrupaciones por los eventuales delitos de desacato y falsificación ideológica.**

de diciembre de 2024, en la que acogió la reclamación presentada por Andes Iron SpA, empresa titular del proyecto. En dicha resolución, el tribunal instruyó al Comité a emitir una nueva decisión en un plazo de 15 días, con un órgano imparcial y respetando estrictamente los lineamientos de los fallos previos. Sin embargo, la resolución del Comité fue dictada el 14 de enero de 2025, fuera del plazo establecido y por ministros subrogantes que —según la acusación— ya habían manifestado opiniones contrarias al proyecto con anterioridad.

Además, se cuestionó la incorporación de antecedentes ajenos al procedi-

miento original, lo que fue constatado por el mismo tribunal ambiental en una resolución de febrero de este año, que anuló partes sustantivas de la decisión administrativa del Comité.

Marcelo Castillo, abogado de los pescadores, advirtió que los hechos podrían acarrear consecuencias legales graves, incluyendo responsabilidades penales, administrativas e incluso una eventual acusación constitucional. "Estamos ante una dictadura ambiental en la que no se respetan ni las leyes ni los fallos judiciales, sólo para cumplir con una promesa de campaña del Presidente Boric", señaló al momento de presentar la querella.

ENJOY COQUIMBO ES  
**DIVERSIÓN QUE NOS UNE**  
DESDE LAS 23:00 HRS

**TRIBUTO KAROL G**  
30 ABRIL



**TRIBUTO KOKY Y SU BANDA TROPICAL RANCHERA**  
30 ABRIL



**TRIBUTO THALIA**  
01 MAYO



**LA AVENIDA LA LEYENDA TROPICAL**  
02 MAYO



**DOUGLAS**  
03 MAYO



**SHOWS GRATIS CON TU ENTRADA AL CASINO**

enjoy COQUIMBO

EN COQUIMBO

# Secuestran, agreden y queman a una persona con agua hirviendo

LIONEL VARELA Á. Coquimbo

A control de detención pasó ayer un sujeto imputado por secuestrar y agredir a otro hombre en Coquimbo.

En concreto, el detenido, de nacionalidad chilena, mantuvo retenida a su víctima, al mismo tiempo que exigía el pago de un rescate.

Durante el tiempo en que estuvo secuestrado además, su victimario le

**En prisión preventiva quedó el autor del hecho, el que además, fue imputado por el delito de robo calificado con retención de persona.**



El juez estableció un plazo investigativo de 90 días para esclarecer este grave hecho. EL DÍA

infringió varias lesiones con el cuello de una botella, le arrojó agua hirviendo y lo golpeó reiteradamente, con el fin de que revelara los bienes que poseía para asegurar su liberación.

Afortunadamente, el hombre secuestrado logró escapar gracias al apoyo de vecinos y a la rápida intervención de la SIP de Carabineros, lo que permitió la detención del autor del delito.

En ese contexto, la víctima, de 34 años, relató que acudió a una vivienda en la parte alta de Coquimbo para comprar drogas y tener un encuentro sexual con un sujeto de 23 años, a quien desconocía y que contactó mediante una aplicación de citas.

Tras ingerir bebidas alcohólicas, llegaron dos individuos que le impidieron salir del lugar, tras lo cual, lo agredieron con botellas de vidrio quebradas en el rostro y le arrojaron

agua caliente en la espalda y brazos.

Tras la denuncia del hecho se logró la detención del imputado, quien cuenta con antecedentes por dos casos de robo con intimidación, porte de arma, desórdenes públicos y conducción en estado de ebriedad.

El fiscal de focos, Carlos Vidal, detalló que, durante la audiencia en el Tribunal de Garantía de Coquimbo, los equipos ECOH y SACFI extrajeron datos de los celulares y recopilaron pruebas que demuestran la severidad del caso.

Vidal explicó que el imputado fue formalizado por robo calificado con retención de persona, delito que lleva una pena de presidio mayor en su grado medio a máximo, es decir, entre 10 y 20 años de cárcel. Tras el control de detención, el imputado quedó en prisión preventiva.

**¡ATENCIÓN!**

MIÉRCOLES  
**30**  
DE ABRIL

HORARIO DE ATENCIÓN  
**09:00 A 13:00 HRS**

**Avisos  
Económicos | elDía**

**Factor One**  
Factoring · Capital de Trabajo

**SUCURSALES:**  
**COPIAPO:** Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561  
**LA SERENA:** Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267  
**COQUIMBO:** Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427  
**OVALLE:** Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono: 5325 24085  
Encuentra todas las sucursales en: [www.factorone.cl](http://www.factorone.cl)



**A**un año de la entrada en vigencia de la ley de reducción de la jornada laboral, conocida como ley de las 40 horas, repasamos algunas cifras de cómo se han beneficiado trabajadoras y trabajadores con esta medida, la que busca contribuir a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

A partir de abril del año pasado, esta nueva legislación redujo de forma obligatoria la jornada laboral de 45 a 44 horas semanales y se espera que, a partir de abril de 2026, la jornada siga disminuyendo, esta vez, a 42 horas y, luego, en 2028, cuando la ley entre completamente en régimen, a 40 horas. Sin perjuicio de lo anterior, las empresas pueden implementar las 40 horas voluntariamente desde ya y sin esperar la gradualidad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) 43 horas a la semana son las que trabajan en promedio las y los trabajadores formales del sector privado.

A su vez el 13,8% de éstos ya trabajan 40 horas semanales, esto, debido a sus empresas se adelantaron a la gradualidad de la ley, logrando ser reconocidas por el denominado "sello 40 Horas" por parte del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

En este sentido, el seremi de la cartera, Francisco Brizuela, destacó los beneficios de la implementación de la normativa, destacando que "son más de 150 empresas las que se han suscrito a esta política pública y que sin duda viene a beneficiar no solamente a las empresas en general, sino también y particularmente, a los trabajadores y trabajadoras".

Por ejemplo, en la Región de Coquimbo ya son más de 30 las firmas que han sido destacadas con el "sello 40 Horas".

"En general son empresas que han comprendido al Código del Trabajo como un marco normativo de protección mínima, y no como el máximo a lo que pueden aspirar las relaciones laborales, y en este sentido destacamos que la mayoría o cerca del 90% de las empresas que cuentan con la certificación del sello 40 Horas son pymes y que destacan por su alta eficiencia en la productividad", agregó Brizuela.

## LEY DE 40 HORAS CUMPLE UN AÑO DESDE SU IMPLEMENTACIÓN

# Más de 150 empresas regionales ya redujeron su jornada laboral

Con el objetivo de destacar a las compañías que se adelantaron a la reducción total de horas de trabajo, el Ministerio del Trabajo implementó la entrega del llamado "sello 40 Horas". En la región ya son más de 30 firmas que han sido destacadas con este reconocimiento.



### ADAPTACIÓN

Por su parte, los expertos valoran la implementación de la ley, aunque reconocen que todavía se está en un proceso de adaptación.

Así lo indica Caio Arnaes, director asociado de Robert Half Chile, quien sostiene que los cambios legales, y también las modificaciones que han ocurrido desde la pandemia, "sin duda han contribuido para mejorar ese balance tan importante entre la vida laboral y personal de los trabajadores".

"Sin embargo" - puntualiza - "la valoración va a depender de cada caso, ya que la implementación de la ley ha sido progresiva y, en muchos casos, tanto empresas como trabajadores se están adaptando. Lo valioso es que ese equili-

brio está en el centro del debate y de los esfuerzos de todos", afirmó Arnaes.

Por su parte, el economista y académico de la Universidad de La Serena, Orlando Robles, señala que si bien, no existen estudios de cómo ha contribuido a la vida del trabajador esta normativa, si se puede sostener que ante una correcta aplicación de la reducción de la jornada laboral, las personas podrían tener mayor disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades propias del ocio, la recreación o incluso conciliar de mejor forma otras responsabilidades propias del día a día.

### PRODUCTIVIDAD

No obstante, una de las dudas que existía antes de la implementación de la ley

decía relación con un eventual efecto negativo sobre la productividad.

Sin embargo, a juicio del académico Orlando Robles, la ley no ha afectado considerablemente a las empresas en este tema, "pues las personas tenemos a tener productividad variable en el recorrido de un día. Evidentemente, existen excepciones respecto, por ejemplo, al cumplimiento de turnos", señaló el académico de la ULS.

En tanto, Caio Arnaes, explica que la productividad depende de cada empresa y la forma como está implementando los cambios asociados a la reducción de jornada a horas. "La productividad puede verse beneficiada, empujada por la motivación de los trabajadores a trabajar menos horas a la semana. Sin embargo, eso va a depender de muchos factores, especialmente aquellos relacionados con la gestión de los líderes y el compromiso de los trabajadores con sus responsabilidades y el rol de cada uno en el resultado de la organización", indicó.

Cabe señalar que las empresas pueden postular al "sello 40 Horas" en el sitio web del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Tras ello, se iniciará un proceso de evaluación que considera algunos requisitos para las empresas, como tener contratado, conforme a la normativa del Código del Trabajo, a lo menos el 80% de los trabajadores con una jornada ordinaria que no supere las 40 horas y que no sea menor a 30 horas semanales; no haber sido condenada por vulneración de derechos fundamentales y estar al día en el pago de las obligaciones previsionales de los trabajadores.

SE INICIA SU PUESTA EN MARCHA

# Reforma previsional: un paso adelante para los trabajadores

Más de 75 mil pensionados de la región recibirán los beneficios de esta iniciativa, cuyo primer hito de implementación se dará este mes de mayo con la entrada en vigencia de la ampliación del Seguro de Lagunas Previsionales del Seguro de Cesantía. Estos son los cambios que se vienen.

**1 MAYO**

**DÍA INTERNACIONAL  
DE LOS TRABAJADORES**

**BRANDA**  
MÁS QUE UN SERVICIO, UN APOYO

En Branda, reconocemos que el motor de nuestro crecimiento son las personas que día a día dan lo mejor de sí. Gracias por su compromiso y dedicación.

**¡FELIZ DÍA DEL TRABAJADOR!**

**L**a reforma de pensiones fue promulgada el 20 de marzo de este año por el Presidente Gabriel Boric y publicada en el Diario Oficial el 26 del mismo mes. Con este hito, se formalizó el inicio del calendario de implementación de esta nueva ley tan esperada por los trabajadores.

Uno de sus principales objetivos es mejorar las pensiones de las personas que ya están jubiladas como de quienes lo harán en el futuro, además de compensar a las mujeres de nuestro país por las brechas que genera su mayor expectativa de vida.

La nueva legislación establece una cotización adicional del empleador, de 7% de la renta imponible, aporte que se distribuirá entre cotización individual y Seguro Social. También, aumenta la Pensión Garantizada Universal (PGU)



La reforma considera en términos centrales tres grandes beneficios o aportes adicionales”

**FRANCISCO BRIZUELA**  
Seremi del Trabajo y Previsión Social

a \$250.000 en forma gradual; crea el Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP); y modifica el sistema de multifondos por la inversión en fondos generacionales, entre otros beneficios.

Al respecto, el seremi del Trabajo y Previsión Social, Francisco Brizuela, explicó los detalles de la Reforma de Pensiones y los beneficios que se implementan para los actuales y futuros pensionados, señalando que “la reforma considera en términos centrales tres grandes beneficios o aportes adicionales. En primer lugar, se aumenta la Pensión Garantizada Universal (PGU) a 250 mil pesos, cuestión que también se va a implementar a partir de septiembre de este año 2025. Y otros dos beneficios que son la compensación por años cotizados y la compensación por mayor expectativa de vida. Este último asociado fundamentalmente y exclusivamente a las mujeres que va a comenzar a pagarse en enero del año 2026”, detalló la autoridad.

## ¿CÓMO SE IRÁ DESARROLLANDO SU IMPLEMENTACIÓN DURANTE LOS PRÓXIMOS MESES?

### Mayo de 2025

Según detalla el seremi del Trabajo y Previsión Social, el primer hito de esta nueva normativa se llevará a cabo este mes de mayo, con el inicio de la extensión del Seguro de Lagunas Previsionales. “Actualmente este instrumento paga las cotizaciones en períodos de desempleo para los usuarios que utilizan el Seguro de Cesantía con cargo al Fondo de Cesantía Solidario. En este sentido lo que hace la reforma previsional, es ampliar la cobertura a quienes lo hagan con cargo a sus Cuentas Individuales de Cesantía”, precisó Francisco Brizuela.

### Agosto 2025

En este mes comenzará el proceso de recaudación de la nueva cotización, con un 1% de la renta imponible. El total del 7% se efectuará con una gradualidad que contempla 9 años, con posibilidad de extenderlo a 11 años, en

**Dato**

**75 MIL PENSIONADOS**  
*de la región recibirán los beneficios de la Reforma Previsional.*

la medida que una evaluación externa sobre la Ley de Cumplimiento Tributario dé cuenta de un menor efecto recaudatorio al esperado, conforme a las recomendaciones que el Consejo Fiscal Autónomo realizó durante la tramitación legislativa.

**Septiembre**

Se comenzará a pagar el nuevo monto de la Pensión Garantizada Universal, que llegará a \$250.000, al primer grupo de beneficiarios: los pensionados de 82 años o más y los beneficiarios de las leyes reparatorias (Valech, Rettig, exonerados) del mismo corte etario.

Este proceso continuará en septiembre de 2026, cuando el nuevo monto reajustado llegará a pensionados de 75 años o más. En septiembre de 2027, en tanto, recibirán el nuevo monto, con los reajustes respectivos, los pensionados de 65 años o más.

**Enero 2026**

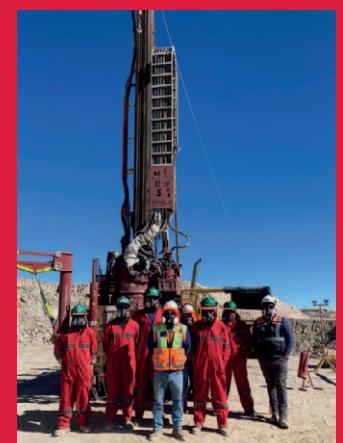
Asimismo, en enero del próximo año se pagarán, por primera vez, las prestaciones del Seguro Social, que son el Beneficio por Años Cotizados, de 0,1 UF por cada año contribuido, con un tope de 25 años, y la Compensación a Mujeres por Mayores Expectativas de Vida, cuyo monto mínimo es de 0,25 UF (\$10.000, aproximadamente).

**25**  
AÑOS | **Hellema Holland**  
ENGINEERING

En esta jornada especial, celebramos la dedicación y el esfuerzo de quienes con su trabajo diario impulsan el desarrollo de nuestra sociedad.

Valoramos profundamente su entrega y profesionalismo, y renovamos nuestro propósito de construir juntos un entorno laboral más justo, digno y sostenible.

***¡Feliz Día del Trabajador!***



[www.hhechile.com](http://www.hhechile.com)

SE HAN GENERADO DIVERSOS AVANCES A PARTIR DE ESTA LUCHA

# ¿Por qué se conmemora el Día del Trabajador el 1 de mayo en el mundo?

Esta fecha se remonta a los movimientos obreros activos en la ciudad de Chicago (Estados Unidos) a finales del siglo XIX. Se celebra en todo el mundo para valorar las luchas históricas y los logros de estos trabajadores.



**EKLIPSE**  
soluciones integrales

En Eklipse, valoramos el esfuerzo, la pasión y el compromiso de cada uno de nuestros colaboradores. Gracias por construir juntos nuestro presente y nuestro futuro.

**¡FELIZ DÍA DEL TRABAJADOR!**



**E**l Día del Trabajador el 1 de mayo, es una conmemoración que se realiza en diversos países del mundo para valorar las luchas históricas y los logros de los movimientos obreros.

Su historia se remonta justamente a los movimientos de trabajadores activos en la ciudad de Chicago (Estados Unidos) a finales del siglo XIX. En ese periodo, en este país se produjo un desarrollo industrial que avanzó con rapidez, lo que generó que los trabajadores debían laborar 12 horas al día, durante seis o siete días a la semana, existiendo muy pocas protecciones legales.

A esto se suma que los salarios eran bajos y las condiciones de seguridad e higiene eran inexistentes. Incluso, se veía a niños trabajar en minas, fábricas e industrias en las mismas condiciones degradantes que los adultos.

Esto llevó a que los trabajadores de Chicago se movilizaran y desarrollaran protestas en mayo de 1886. Estas acciones, que duraron del 1 al 4 de mayo exigían, sobre todo, la jornada laboral de 8 horas.

El 4 de mayo se produjeron protestas en la plaza Haymarket de esa ciudad, cuando estalló una bomba. La explosión fue responsable de la muerte de agentes de policía y manifestantes, lo que llevó a las fuerzas de seguridad a responder abriendo fuego contra la manifestación. A partir de entonces, se reprimió agresivamente a los trabaja-

dores y se detuvo a los líderes del movimiento obrero, cuatro de los cuales fueron condenados a muerte. Se les conoció como los Mártires de Chicago.

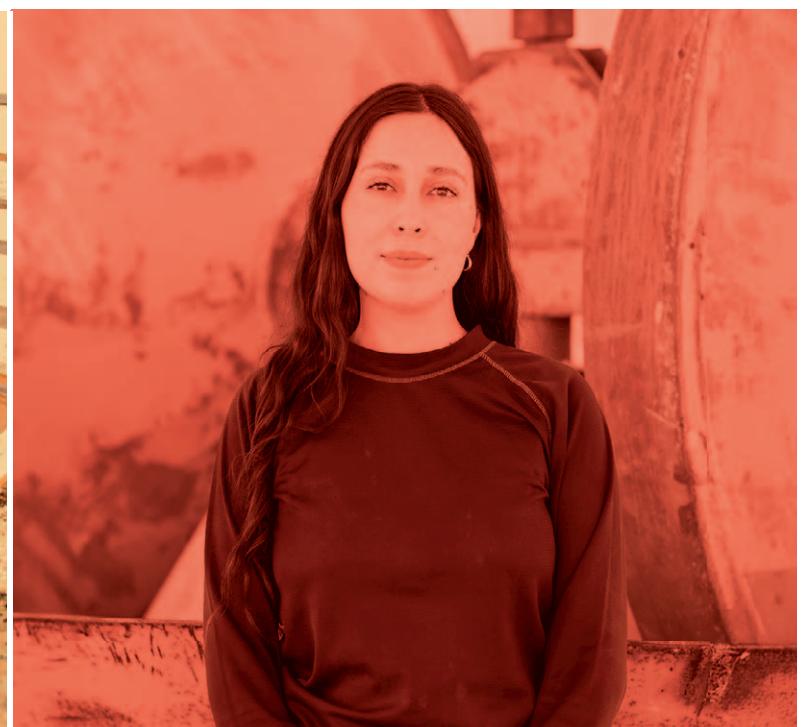
La fecha del 1 de mayo pasó a ser, entonces, recordada como la Masacre de Haymarket, pero la festividad del Día del Trabajo se estableció como tal años más tarde.

Este hecho histórico generó con posterioridad movimientos en todo el mundo. En Chile, durante el siglo XX, los movimientos sociales se constituyeron en actores fundamentales de la vida política.

Las primeras manifestaciones del movimiento social, surgieron al alero del trabajo de la minería en el norte del país, así como en los puertos y ciudades, siendo los artesanos y obreros sus protagonistas y las mutuales, sus primeras organizaciones.

Entre 1902 y 1908 se produjo una escalada de movilizaciones sociales: la huelga portuaria de Valparaíso, en 1903; la huelga de la carne, en Santiago, el año 1905, y la masacre de Santa María de Iquique, en 1907, son algunos ejemplos de las movilizaciones reivindicativas.

El movimiento social adquirió aún más consistencia ideológica a partir de dos hechos fundamentales: la fundación en 1909 de la Federación Obrera de Chile (FOCH) y el nacimiento en 1912, del Partido Obrero Socialista (POS), liderado por Luis Emilio Recabarren.

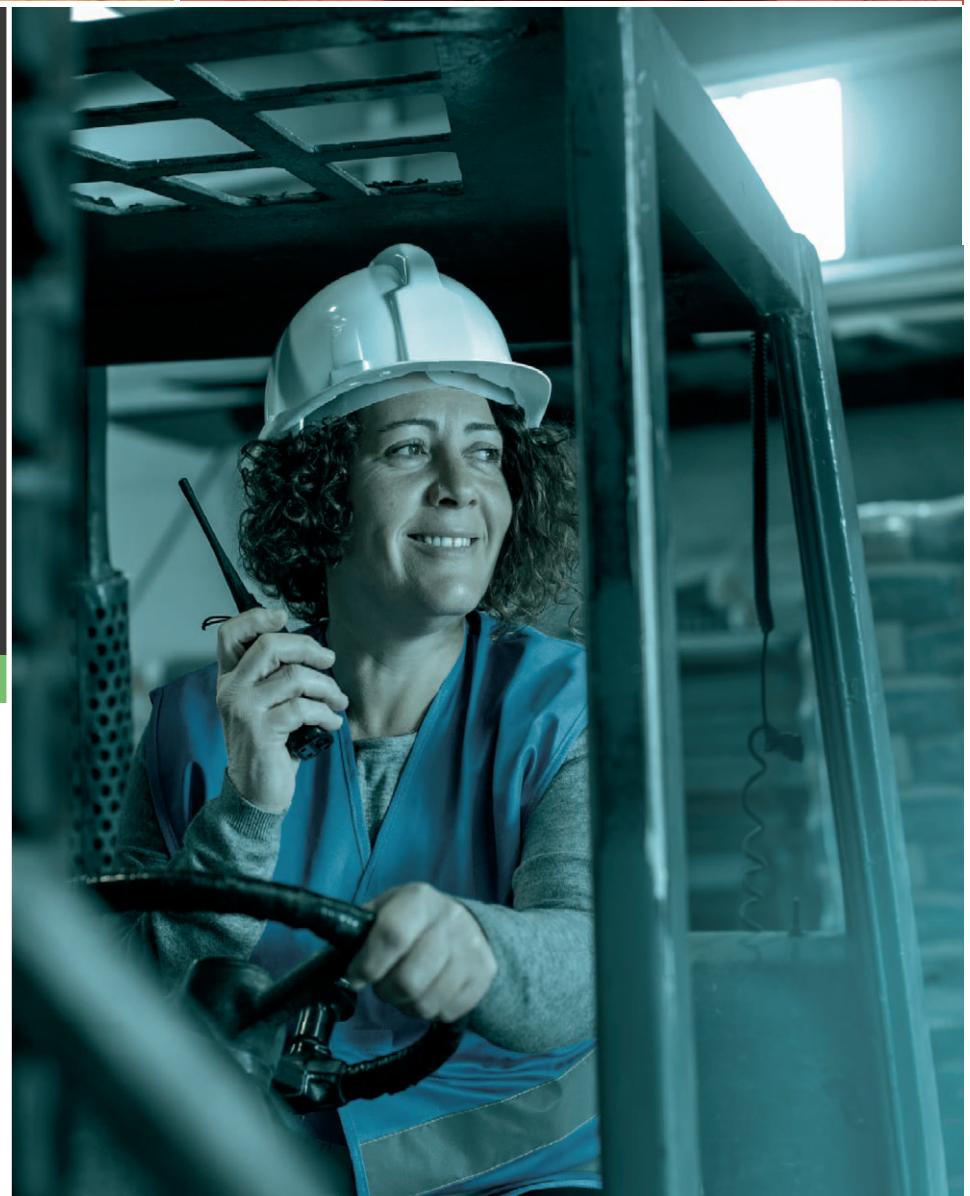


*Día del Trabajador:*  
Trabajo digno,  
local y con mirada  
*de futuro.*

Así entendemos el  
desarrollo sostenible.



CON LA REGIÓN  
SIEMPRE



EL INCUMPLIR LA MEDIDA ARRIESGA EL COBRO DE MULTAS

# Plazo para grabar patentes en los autos se acaba este 15 de mayo

LUIS GONZÁLEZ T. Región de Coquimbo

A contar de este próximo mes de mayo, en todo el territorio nacional, la gran mayoría de los vehículos, sean nuevos o usados, tendrán que contar con el grabado de patentes en sus vidrios y espejos, medida que se enmarca en la ley 21.601 que tiene por objetivo reducir el robo de piezas de automóviles, pues las patentes grabadas serán más difíciles de sustraer y facilitarán su reconocimiento.

En caso de no cumplir con la norma, los conductores se arriesgan al cobro de multas. Cabe destacar además, que el grabado será un nuevo requisito para contar con el permiso

**A partir de esa fecha, todos los vehículos motorizados que circulen por las calles deberán tener sus matrículas talladas en vidrios y espejos.**

de circulación y la revisión técnica.

Al respecto, las autoridades recomiendan que el grabado se aplique, al menos, en seis vidrios: laterales, luneta y parabrisas, además en los dos espejos laterales. De igual manera, se exige que el grabado sea con una letra legible y con tamaños específicos, entre 7 a 10 milímetros de altura para los vidrios y entre 5 a 10 milímetros para los espejos laterales.

En concreto, para los vehículos

usados, comercializados antes del 11 de noviembre del 2023, sus dueños tienen plazo para grabar las patentes hasta el 15 de mayo.

En el caso de los automóviles nuevos, tuvieron hasta el 15 de septiembre de 2024 para grabar la placa, pero en este caso, la normativa ordenaba a las mismas automotoras a grabar la patente en lo autos.

La seremi de Transporte y Telecomunicaciones, Alejandra Maureira, señaló que "el grabado

debe cumplir con tres condiciones; que se haya realizado de forma permanente, que sea legible, y también, como ya dijimos, que al menos tenga un mínimo de 6 vidrios grabados, además de los espejos laterales".

En tanto, aquellos vehículos que tienen más vidrios, como furgones y buses, la exigencia mínima es grabar 6 vidrios, más los espejos laterales. Con respecto a las motos, Maureira, explicó que la normativa, "por obligación solo debe tener grabados los espejos. No se les exigirá grabar el parabrisas o deflectores".

En el caso de los colectivos, taxis o camiones que tienen su patente pintada en los costados, solo deberán realizar el tallado en espejos laterales y parabrisas.

Los grabados que no estarán permitidos, en tanto, serán aquellos que se borren con facilidad, los que no tengan la altura de letra y número solicitado, las que estén en negrita y/o cursiva, o en letra minúscula.

Por último, la ley consigna que hay tres tipos vehículos motorizados a los que no se les exigirá esta medida: los automóviles de las Fuerzas Armadas y Carabineros, los vehículos extranjeros en tránsito temporal y

## EXTRACTO

Remate. Ante JUEZ PARTIDOR ALEKSANDAR MIROSLAV MIHOVIL VULINOVIC CORDONES. Ordena rematar en pública subasta el 16 de mayo del 2025, a las 13:00 horas, mediante videoconferencia bajo la plataforma ZOOM, se subastará el inmueble que figura en la cláusula segunda de las presentes bases, enviándole los datos de conexión respectivos, a través del correo electrónico que el postor haya fijado. Dicho enlace deberá ser solicitado por el postor con a lo menos 48 horas de antelación con un escrito dirigido al correo del Juez Partidor el cual es ammvulinovic@gmail.com. de don Damian Alberto Flores Gallardo, doña Denys Carmen del Rosario Flores Gallardo, don Gonzalo Fernando Flores Gallardo, Marta Silvia Flores Gallardo, ubicadas en: 1.- Propiedad ubicada en calle Carlos Barrios 133, Población Aguas Tranquilas, San Juan, Comuna y Ciudad de Coquimbo, inscrita a fojas 1290, N°610, del Registro de Propiedad del año 2020, del Registro de Propiedad del conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Rol de avalúo 1469-6. Mínimo posturas de \$79.996.500- Para participar en la subasta los interesados deberán tener firma electrónica avanzada, y depositar o transferir a la cuenta corriente del Arbitro don Aleksandar Vulinovic Cordones, cédula nacional de identidad 18.005.768-4 del Banco de Chile, cuenta corriente número 4280061106, garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo con a lo menos 48 horas anterior al remate, debiendo enviar al árbitro al correo electrónico ammvulinovic@gmail.com el comprobante de depósito o transferencia con el nombre del interesado. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate y remitir al árbitro un teléfono y dirección de correo electrónico para coordinar la conexión. El acta de remate deberá ser suscrita por el postor adjudicatario el mismo día de la subasta, mediante firma electrónica avanzada y enviada inmediatamente a la dirección de correo del árbitro: ammvulinovic@gmail.com o concurriendo al oficio del tribunal el mismo día hasta las 18:00 horas, para ser incorporada a la tramitación de la causa, y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil bancario de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Arbitro don Aleksandar Vulinovic Cordones. Demás antecedentes en carpeta llevada por el Arbitro en calle Huanuali número 292, La Serena, Región de Coquimbo.

Alejandro Tomás Viada Ovalle,  
Ministro de Fe, Notario

**REMATE:** Ante Vigésimo Primer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º Piso, el día 26 de Junio de 2025, a las 13:00 horas, de manera presencial en dependencias del Tribunal, se rematará inmueble ubicado en Pasaje S.S. Papa Adriano I N° 2045, que corresponde al lote número dos, de la manzana G, del Conjunto La Cantera X, Segunda Etapa, Sector B, de la Comuna de Coquimbo; inscrito a fojas 2040 N° 949 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, año 2022. Mínimo subasta será la suma de U.F. 1.900.-. Precio deberá ser pagado contado dentro cinco días hábiles siguientes fecha subasta. Todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deben acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según corresponda, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Solo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida podrán participar en la audiencia de subasta. Se hace presente, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, de la ley N°21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Bases y antecedentes en juicio ejecutivo "Banco Santander-Chile con Fuentes", Rol N° C-5443-2022. Secretario.

**Dr. Matías Segura Riquelme**  
MÉDICO CIRUJANO

- MANEJO Y CONTROLES DE SALUD MENTAL (Depresión y trastornos de ansiedad)
- ATENCIÓN GERIÁTRICA INTEGRAL
- DEMENCIAS
- PACIENTES DEPENDIENTES SEVEROS
- ENFERMEDADES CRÓNICAS (Hipertensión, diabetes, dolor crónico, artrosis, y otras)

ATENCIÓN PRESENCIAL, A DOMICILIO Y ONLINE

LLAMAR AL 9 7958 5795 o al 92649 2961  
BALMACEDA 1622 LA SERENA



Uno de los objetivos que busca la ley es reducir el robo de piezas de vehículos, para lo cual se exigirá tener la patente grabada en los vehículos motorizados.

aquellos que sean considerados como históricos de acuerdo a lo dispuesto en el título XIX de la misma ley. Se sumarán aquellos vehículos que ya tenían grabada la patente con anterioridad, siempre que el grabado

sea permanente.

### LA OPINIÓN DE LOS CONDUCTORES

Esta ley fue anunciada en septiembre del 2023, pero su exigencia dependía

de la publicación de un reglamento, el cual, vio la luz en mayo del año pasado. Sin embargo, la ley ha generado diferentes reacciones entre los automovilistas.

Por ejemplo, para Álvaro, este tipo de medidas no ayudará a prevenir los robos y piezas de autos. "Esta medida es igual a la de los chalecos amarillos. Si una persona quiere robarse un auto se lo va a robar con patente marcadas. Muchos vehículos son robados para tenerlos por piezas, es una ley burda. Hay muchas cosas que son prioridades más que un grabado en un vidrio. Deberían fiscalizar otro tipo de cosas como vehículos que no están con sus papeles vigentes".

Por su parte, Germán, explicó que todavía no ha hecho el grabado en su vehículo. "Eso sí, he comenzado a cotizar costos para saber y así poder resguardarme de los robos de los espejos laterales".

Por su parte, Braulio explica que su vehículo "lo compré el año pasado y cuando me lo entregaron ya venía con la patente grabada en los vidrios. En esa parte ya estoy cumpliendo para así evitar una multa cuando estén

fiscalizando los carabineros".

### MULTAS

Cabe reiterar que, a partir del 15 de mayo, aquellos automovilistas que no cuenten con el grabado en sus vehículos y sean controlados por carabineros, fiscalizadores o inspectores, se arriesgan a recibir multas.

Al respecto, el abogado Julio Landaeta, director de Asuntos Jurídicos de la Universidad de La Serena, aclara que esta disposición está definida en el inciso final del artículo 62 de la Ley de Tránsito.

"Los vehículos motorizados deberán contar con su placa patente única grabada, de forma permanente, en sus vidrios y espejos laterales", explica y recalca que "en caso de no cumplirse con lo dispuesto en la norma transcrita, se configura una infracción grave a la Ley de Tránsito (artículo 200, numeral 27) sancionada con multa de 1 a 1,5 UTM".

En otras palabras, por no cumplir, los conductores se arriesgan a multas que van entre los 68 mil y los 103 mil pesos.

### EXTRACTO

Juzgado de Letras de Illapel notificar, por avisos, Juicio Ejecutivo Obligación de Dar, Rol C-1192-2022, "Banco del Estado de Chile con CORTÉS BUGUEÑO, JUAN JAVIER", se ordenó notificar: EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA: CLAUDIO FELIPE ALTQAMIRANO RODRIGUEZ, Abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, ambos domiciliados en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, de mi mismo domicilio a US respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por ROBINSON ULISES RUBIO TOBAR, RUT: 12.355.530-9, y SAUL IGNACIO VALENZUELA AVENDAÑO RUT: 10.582.382-7, en nombre y representación de JUAN JAVIER CORTES BUGUEÑO, ignoro profesión u oficio, domiciliado en AVENIDA IRARRAZABAL N°1123, ILLAPEL, según Aceptación del Contrato de Apertura de Cuentarut y Servicios Bancarios Asociados y Hoja Resumen, que se acompaña en un otrosí de esta presentación. El pagaré fue suscrito por la suma de \$9.307.746, por concepto de capital, más un interés del 1,2500% mensual, que el deudor se obligó a pagar en 80 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$188.043.- cada una, salvo la última cuota de \$188.077.-, todas con vencimiento los días 01 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 01 de junio de 2022. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. Es del caso señalar que el deudor no pagó la cuota con vencimiento al día 01 de junio de 2022, por tanto, el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$9.307.746, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo con lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de JUAN JAVIER CORTES BUGUEÑO, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$9.307.746.-, más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mí representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Providencia: 05.01.2023. Proveyendo la presentación de la parte demandante, de fecha 04 de enero del año en curso, agregada a folio 4: Por cumplido lo ordenado mediante resolución de fecha 30 de diciembre de 2022 agregada a folio 3. Téngase presente en lo que corresponda, y estese a lo que a continuación se resolverá. En consecuencia, se provee derechamente a la demanda de fecha 29 de diciembre de 2022, rolante a folio 1: A lo principal: Por interpuesta demanda ejecutiva en procedimiento ejecutivo de mayor cuantía, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$9.307.746 (dos millones ciento cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y dos pesos), más intereses y costas. Al primer otrosí: Por acompañados documentos signados bajo los números 1 y 2, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil. En cuanto al documento signados bajo los N° 3 y 4, téngase por acompañado con citación. Al segundo otrosí: Téngase presente, para la traba de embargo, designándose como depositario provisional al propio ejecutado. Al tercer otrosí: Por acreditada personería invocada, y por acompañado documento con citación. Al cuarto otrosí: Téngase presente forma especial de notificación electrónica. Al quinto otrosí: Téngase presente el patrocinio, y por conferido el poder. Encontrándose el juez PABLO ALBERTO FLORES PRIETO afecto a la causal de recusación establecida en el numeral 8 del artículo 196 del Código Orgánico de Tribunales, póngase dicha situación en conocimiento de las partes, para que, dentro del plazo legal, ejerzan los derechos que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de tenerlas por desistidas de la eventual recusación. Se deja constancia que las partes en su primera presentación deberán designar un domicilio conocido dentro de los límites urbanos de este Juzgado, y sus abogados patrocinantes y mandatarios judiciales deberán, además, designar en su primera presentación un medio de notificación electrónico que el juez califique como expediente y eficaz, conforme lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento que, frente a su incumplimiento, de pleno derecho y sin necesidad de petición de parte, se le tendrán por notificadas todas las tesificaciones que en el juicio se dicten por estado diario, sin que medie otra resolución que así lo establezca, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 53 del mismo cuerpo legal, mientras dicha designación no se efectúe. Cuaderno Apremio: Mandamiento. Un ministro de Fe requerirá de pago a JUAN JAVIER CORTES BUGUEÑO, para que en el acto de la intimación pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE o a quien sus derechos represente, la cantidad de \$9.307.746.- más intereses y costas. Si no pagare en dicho acto, trábese embargo sobre bienes suficientes del ejecutado, debiendo guardar el Ministro de Fe estricto apego a lo dispuesto en los artículos 447, 448 y 449 del Código de Procedimiento Civil, los que deberán quedar en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Así se encuentra ordenado en los autos antes individualizados. Cumplidos trámites de rigor con fecha 16 enero 2024, demandante solicita notificación por avisos. Providencia: 17.01.2024. Proveyendo a escrito de la parte demandante de fecha 16 de enero del presente año, Folio N°23: Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 54 del Código Procedimiento Civil, como se pide, se autoriza notificar la demanda en extracto mediante tres avisos a publicarse en el Diario "El Día" y sin perjuicio del aviso legal que debe publicarse en el Diario Oficial correspondiente a un día primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente. Acompáñese minuta de extracto a fin de que sea revisada por el Ministro de Fe del Tribunal para su autorización. Para efectos del requerimiento de pago, este debe realizarse en Secretaría del Tribunal, debiendo, el ejecutado comparecer personalmente, el día 05 de marzo del año 2024, entre las 09:00 y las 12:00 horas, debiendo acompañarse las publicaciones pertinentes con a lo menos 72 horas de anticipación, bajo apercibimiento de tenerse por no realizada la diligencia. Con fecha 31 marzo 2025, demandante solicita nuevo día y hora para el requerimiento de pago. Providencia: 11.04.2025. Proveyendo la presentación de laparte demandante ingresada con fecha 31 de marzo del año en curso, rolante a folio 30: Como se pide, fijándose como nuevo día y hora para el requerimiento de pago el día 14 de mayo del año 2025, entre las 09:00 y las 12:00 horas, el que deberá realizarse en la Secretaría del Tribunal con la comparecencia personal del ejecutado, debiendo acompañarse las publicaciones pertinentes con a lo menos 72 horas de anticipación, bajo apercibimiento de tenerse por no realizada la diligencia. Ministro de Fe. Ricardo Ignacio Sebastián Rojas Cortés, Secretario. 21-04-2025

# AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

## PROPIEDADES

### ARRIENDO - CASA

Coquimbo: Arriendo 2 parcelas, Rinconada. F: 934093309 - 987620932

### ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Arriendo Depto., 2 dormitorios, 2 baños, excelente estado, Los Arándanos, La Florida. F: +56963032147

**Departamento amoblado, 3 cuadras del Mall, para estudiantes, cerca de las universidades, \$320.000. F: 995642860**

La Serena, La Florida, Depto. interior, matrimonio o señorita, sin mascotas. F: +56994629583

### ARRIENDO - PIEZA

La Serena, Centro, arriendo piezas individuales, gastos comunes incluidos. F: +56953343440

### EXTRACTO

El 1º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N°240, La Serena, en causa Rol C-3060-2024, caratulada "SCOTIABANK CHILE con ROSALES", rematará el día 20 de Mayo de 2025, a las 10:00 horas, sitio y casa ubicado en calle Jorge Arturo Enrique Martínez Castillo N°4375, que corresponde al Sitio B 26, de la manzana B, del "Loteo Ciudad Los Llanos, Etapa III", La Serena. Título de dominio inscrito a fojas 929 N°672 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2021. Rol de Avalúo 7000-469, La Serena. Mínimo para subastar \$39.721.204, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es \$3.972.120. La Serena, 28 de abril de 2025. Secretario Subrogante. Alberto Eduardo Codoceo Collao.

**DONDE EL GUATÓN • PARRILLADAS**



ESTAMOS ATENDIENDO DE  
MARTES A SÁBADO DE  
12:00 A 21:00 HORAS.  
DOMINGO DE  
12:00 A 18:00 HORAS.  
RESERVAS: 512 211519  
Brasil 750, La Serena

## ARRIENDO - LOCAL

Arriendo Local Comercial, Huanhualí, 80 m2 aprox., dos dormitorios, tres baños, cocina, bodega, patio, 24 UF. F: 956893820

## VENDO - CASA

Coquimbo, vendo propiedad, \$64.000.000, en calle Juan Antonio Ríos, cerca Avda. del Mar, centro, Mall, Hospital. F: 958176866

## OCUPACIONES

### REQUIERO CONTRATAR

Solicito Soldadores, Maestro Ayudante de Soldador, para trabajar en Maestranza de Pan de Azúcar. Los interesados llamar al contacto: F: +569 76693895

### EMPLEO BUSCAN

Me ofrezco para trabajar como auxiliar de aseo, cuidar adultos

mayores o niños, asesora del hogar, recomendaciones. F: 945772734

Servicio de Cuidadoras de Adulto Mayor, capacitadas y disponibles. F: +56989725571

## GENERALES

### SERVICIOS

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

**"Servicios Profesionales en Construcción". Techumbres - Remodelaciones - Rejas / Protecciones - Radieres - Cerámicos - Pinturas - Gasfitería. F: 996340769**

### SÓLO MAYORES

Laurita, 18 años, besos reales, trato polo, hermosa. F: +56971746596

**AVISO DE REMATE**  
El 3º Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 13 de mayo de 2025 a las 11:00 hrs, la Oficina N°415 del cuarto piso, la Bodega N°1 del primer subterráneo y el Estacionamiento N°32 del primer subterráneo, todos del Edificio Studio Office Colón, que tiene su acceso por calle Colón N°352, La Serena. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno. Reglamento de copropiedad inscrito a fojas 1416 N°901 en el Registro de Hipotecas del año 2016. Título de dominio se inscribió a fojas 10.752 N°7.659 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2016. Rol de Avalúo 123-177 para la oficina; 123-70 para el estacionamiento, y 123-86 para la bodega, La Serena. Mínimo para subastar \$70.665.680 al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$7.066.568. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con RAMIREZ ROCCO". Rol C-2937-2020, del tribunal citado. ISABEL CORTES RAMOS. SECRETARIA SUBROGANTE.

**edn | COTIZA TU PROYECTO**



- Libros terminación fina
- Anuarios y Memorias
- Catálogos de productos
- Papelería publicitaria
- Agendas y cuadernos corporativos
- Distribución
- Implementación de diseño estratégico y más

info@edn.cl - admventas@edn.cl

MÁS INFORMACIÓN: LA SERENA (51) 2 200400-(51) 2 200410-(51) 2 200424 - COQUIMBO: (51) 2 200405

### AVISO DE REMATE

El 2º Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 13 de mayo de 2025 a las 11:30 hrs, la Oficina N°415 del cuarto piso, la Bodega N°1 del primer subterráneo y el Estacionamiento N°32 del primer subterráneo, todos del Edificio Studio Office Colón, que tiene su acceso por calle Colón N°352, La Serena. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno. Reglamento de copropiedad inscrito a fojas 1416 N°901 en el Registro de Hipotecas del año 2016. Título de dominio se inscribió a fojas 10.752 N°7.659 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2016. Rol de Avalúo 123-177 para la oficina; 123-70 para el estacionamiento, y 123-86 para la bodega, La Serena. Mínimo para subastar \$70.665.680 al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$7.066.568. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con RAMIREZ ROCCO". Rol C-2937-2020, del tribunal citado. ISABEL CORTES RAMOS. SECRETARIA SUBROGANTE.



**Nº1 en:**  
EN LECTORÍA TOTAL  
PAPEL + DIGITAL

© IPSOS: Estudios de Lectura de Medios Escritos La Serena y Coquimbo - 2023

## HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.  
Sólo por correo: [economicos@eldia.la](mailto:economicos@eldia.la)

VICUÑA E ILLAPEL EN LA MIRA

# Detectan irregularidades en dos municipios de la región durante periodo electoral 2024

BIOBIO

Chile

La Contraloría General de la República realizó un plan nacional para auditar los gastos y transferencias otorgadas por los municipios entre enero y septiembre de 2024.

Lo anterior, con la finalidad de fiscalizar la correcta utilización de los recursos públicos en periodo electoral, correspondiente a los comicios de alcaldes, concejales, gobernadores y consejeros regionales realizados el año pasado.

Para ello, Contraloría analizó las transferencias efectuadas por cada municipalidad al sector privado, y que la finalidad del uso de estos recursos se ajuste a la norma y no

**El ente contralor realizó un plan nacional de auditorías para fiscalizar los gastos y transferencias entre enero y septiembre del año pasado, detectando anomalías en 32 municipalidades del país.**

tengan relación con actividades de campaña electoral, ni con publicidad y/o difusión.

Como resultado, en 32 municipios del país se detectó algún tipo de irregularidad, en las que se incluyeron las municipalidades de Illapel y Vicuña.



La Contraloría General de la República detectó una serie de irregularidades en 32 municipios del país, incluyendo dos de la región: Vicuña e Illapel. CEDIDA

## LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS

- **Municipalidad de Vicuña:** Contraloría expuso que la municipalidad de esta comuna habría realizado pagos improcedentes en diversas actividades durante el periodo auditado, por un monto superior a los 11 millones de pesos.

- **Municipalidad de Illapel:** Se detectaron contratos y pagos a fun-

cionarios municipales por el monto total de \$13.838.305 sin que se justifiquen estos gastos.

En este sentido, hubo actividades realizadas por el municipio fuera de su jurisprudencia, por lo que esta entidad de control formulará el reparo por \$35.315.683. Asimismo, se detectaron irregularidades sobre el pago de proveedores y la falta de documentación en expedientes de pago.

## EXTRACTO PUBLICACIÓN DE REMATE

En causa Rol C- Nº 3287-2023, caratulada “BANCO DEL ESTADO DE CHILE con JUAN IGNACIO BERRIOS CORTES”, seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo nº 240, La Serena, se designó **día 15 de Mayo de 2025, a las 11:30 horas**, **objeto llevar a efecto remate del inmueble perteneciente a don JUAN IGNACIO BERRIOS CORTES consistente en VIVIENDA NUMERO CINCUENTA Y OCHO, del condominio Tipo A denominado CONDOMINIO V.I.V.E LA FLORIDA ORIENTE, SEGUNDA ETAPA con acceso común por CALLE EL LITRE NUMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 8911 Número 6307 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA correspondiente al año 2016., Rol de avalúo 3107-58. Mínimo de la subasta será la suma de \$75.400.894.- correspondiente a la tasación fiscal del 1º semestre de año 2025, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal.**

ISABEL CORTES RAMOS  
SECRETARIO SUBROGANTE  
Veintiocho de abril de dos mil veinticinco

## EXTRACTO

3º Juzgado Letras La Serena, causa Rol C-3265-2020, “BANCO DE CHILE/INVERSIONES LAS NIEVES SpA”. Por resolución de fecha 21/04/2025, folio 10, se ordenó notificar la resolución de 14/04/2025, folio 8, que cita a las partes a audiencia de designación de perito tasador a Inversiones Las Nieves SpA, representada legalmente por Eric Cristian Sanhueza Olea, por medio de avisos redactados por el Secretario del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el diario “El Día” de esta ciudad por tres días distintos; decreto que se extracta a continuación: **RESOLUCIÓN 14/04/2025, folio 8: Como se pide, conforme artículo 760 del CPC, cítese a las partes a audiencia de designación de perito tasador que se realizará presencialmente el 05 de mayo de 2025 a las 09:30 horas. Sin perjuicio, se acepta la comparecencia mediante videoconferencia a través de plataforma zoom, debiendo la parte que lo requiera solicitar el link de acceso respectivo al correo jllaserena3@pjud.cl, con copia a jzarricueta@pjud.cl. Mayores antecedentes de las solicitudes y resoluciones citadas constan en el expediente virtual antes singularizado.**

Erick Barrios Riquelme  
Secretario (S).  
La Serena, veintitrés de abril de dos mil veinticinco.

SE TRATA DE UN MUSICAL QUE SE PRESENTA EN UN 90% EN CASTELLANO

# Salamanquino participa en obra sobre la comunidad latina en Estados Unidos

**Un representante de la región se trasladó hace seis años a Nueva York para cumplir con su sueño de ser actor.**

EQUIPO EL DÍA

La Serena

José Miguel Vargas lleva seis años viviendo en Nueva York, ciudad a la que llegó para cumplir su sueño de convertirse en actor.

Oriundo de la ciudad de Salamanca, a pesar de las adversidades y un contexto sociopolítico difícil en los Estados Unidos, ha logrado salir adelante en su carrera obteniendo un papel en el nuevo musical, *Aguardiente!*, una nueva obra teatral nacida de los ritmos de la música colombiana, los beats puertorriqueños y el pulso del arte latino y la verdadera amistad.

Se trata de un musical que se presenta en un 90% en castellano, con una rica mezcla de dialectos que crean una experiencia verdaderamente única.



EL DÍA

José Miguel Vargas lleva seis años viviendo en Nueva York, ciudad a la que llegó para cumplir su sueño de convertirse en actor.

## UN REFLEJO DE LA REALIDAD DE LOS INMIGRANTES

Ambientado en la identidad hispanohablante, *Aguardiente!* cuenta la historia de dos artistas—uno de Puerto Rico y otro de Colombia—que navegan por el excitante pero peligroso camino de la expresión artística. En la lucha por mantenerse fieles a su

visión en un mundo impulsado por el comercio y la conformidad, enfrentan la constante tensión entre la supervivencia y la integridad artística.

El personaje del chileno es “Azuquita” quien se enamora de “Anís”, dos inmigrantes que se conocen desde pequeños y han compartido una serie de dificultades para alcanzar sus sueños.

Ambos representan “el espejo mismo de la vida, sobre todo, la experiencia de un inmigrante en los Estados Unidos donde tenemos que enfrentar tantas batallas y obstáculos con tal de lograr nuestros sueños”, explica José Miguel.

En sus palabras, “darle vida a un personaje como este bajo el clima político y social actual me permite como artista recordar ese sueño, el cual empecé saliendo de una ciudad como Salamanca en Chile”.

Esta obra se presentará en Pregones Theater, un teatro Off-Broadway de la comunidad puertorriqueña en el Bronx, una infraestructura que puede contar con hasta 500 butacas, siendo un espacio más pequeño según la New York Film Academy.

Pregones Theater está a cargo de la fundación R.Evolución Latina, fundada por el director de *Aguardiente!* Luis Salgado, puertorriqueño residido en la ciudad que nunca duerme. “Esta producción de muestra, actualmente en desarrollo bajo este programa educativo, ha sido encargada por el GALA Theatre de Washington, D.C., y se estrenará allí en 2026”, añade Salgado.

## EXTRACTO

**En causa Rol V-253-2024**, seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, sobre nombramiento de curador de doña **Rosana del Rosario Ibarra Fuenzalida, Cédula Nacional de Identidad N° 9.779.237-2**, se ha designado como curador definitivo por sentencia definitiva de fecha 21 de marzo de 2025, a doña **Jenara Alejandrina Ibarra Fuenzalida, Cédula Nacional de Identidad N° 7.481.356-9**, respecto de su hermana, liberándola de la obligación de rendir fianza, extender escritura pública y confeccionar inventario solemne.

Erick Barrios Riquelme  
Secretario (S)  
Ocho de abril de dos mil veinticinco

## EXTRACTO

**En causa rol V-346-2024**, seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, se ha declarado por sentencia definitiva de fecha 3 de abril de 2025, la interdicción por causa de demencia de doña **BERTA DE LOS SANTOS CONTRERAS OYARCE, Cédula Nacional de Identidad N°5.002.381-8**, quedando privada de administrar sus bienes, designando como curador definitivo a su hija doña **JUDITH ELIZABETH SALAZAR CONTRERAS, Cédula Nacional de Identidad N°10.018.857-0**, liberándola de la obligación de rendir fianza, extender escritura pública y confeccionar inventario solemne.

ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS  
SECRETARIO PJUD

## EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN

Tribunal de Familia de La Serena en **causa RIT C-299-2024** seguida por cuidado personal, con fecha 12 de septiembre de 2024, se ha ordenado notificar a don **PEDRO PABLO LUIS PINEDA SILVA, C.I. 19.348.974-5** y doña **NAHARA LIBNY SILVA CORTEZ, C.I. 16.134.492-3**, de audiencia de juicio y la citación a absolver posiciones, la cual se realizará el 18 de Junio de 2025, a las 11:15 horas, sala 1. DE MANERA PRESENCIAL en dependencias del Tribunal, ubicado en RENGIFO N°240, piso 1, La Serena. La Serena, 4 de diciembre de 2024.

CAROL CAMPOS SALAS  
MINISTRO DE FE

SÁBADO 3 EN EL FRANCISCO SÁNCHEZ RUMOROSO

# Confirman nuevo horario para duelo entre Coquimbo y O'Higgins

CARLOS RIVERA V. / Coquimbo

No sólo el cambio de horario del duelo entre Universidad de Chile y Universidad Católica llamó la atención de cara al desarrollo de la décima fecha de la Liga de Primera. Y es que las autoridades recomiendan a los responsables de la organización de partidos de fútbol a disputar sus compromisos preferentemente con luz natural.

De esta forma, el clásico universitario, que originalmente se iba a disputar a las 20:00 horas se jugará definitivamente a las 16:00 horas de este sábado.

Sin embargo, otro partido programado para ese mismo día también sufrió una modificación: se trata del cotejo que en el estadio Francisco Sánchez Rumoroso deben disputar Coquimbo Unido con O'Higgins de Rancagua.

En efecto, por indicación de la delegación presidencial se entregó una declaración que establece que, "por solicitud de Carabineros de Chile, debido a la operación de partido que disputarán Coquimbo Unido y O'Higgins este sábado 3 de mayo de 2025, cambiará de horario de las 20:00 a las 18:30 horas".

"Esto se debe" – agregan – "de acuerdo a lo señalado por la operación que debe realizar la institución y el comportamiento de la barra local".

En el mismo comunicado señalan que como "dato adicional, desde el año pasado y principios de este 2025, que la delegación presidencial recomendó a los clubes no programar partidos con inicio en jornada nocturna, por un tema de seguridad".

Asimismo, se confirmaron nuevos horarios para el enfrentamiento del próximo viernes entre Deportes Limache y Colo Colo, en el estadio Lucio Fariña de Quillota, como también en la Primera B, para los duelos de Universidad de Concepción y Rangers, del 2 de mayo en la Región de Biobío; y el de Cobreloa frente a Deportes Concepción, que se

**Tras las recomendaciones de seguridad de la autoridad pública, varios compromisos correspondientes al fin de semana en el fútbol profesional chileno, sufrieron variaciones en sus programaciones.**

jugará el sábado en Calama.

## VOLVER AL TRIUNFO

No obstante, la decisión de adelantar el compromiso complica a muchos aficionados cuyas jornadas laborales sabatinas se extienden hasta pasadas las 18:00 horas y se les hace complicado presentarse en el campo porteño.

No obstante, es un hecho que el aficionado del aurinegro sabe que con su aliento se deben convertir en el jugador número 12, entendiendo que pese a la buena ubicación que ostenta el equipo de Esteban González en la tabla de colocaciones, los resultados de las últimas jornadas no han sido los esperados, en especial, el revés sufrido en la pasada fecha ante Colo Colo en el Estadio Monumental, donde como pocas veces se ha visto, el equipo se quedó sin argumentos como para revertir la desventaja.

Para el compromiso ante los rancagüinos, Coquimbo Unido no podrá contar con el zaguero Manuel Fernández, que resultó expulsado ante Colo Colo en la fecha pasada, lo que permitiría el ingreso de Elvis Fernández en la zaga, mientras que en la zona ofensiva es posible que se presenten un par de modificaciones que serían exclusivamente técnicas, frente al discreto rendimiento de varios de sus jugadores.



CRISTIAN SILVA

La caída ante Colo Colo puso fin a la racha invicta del elenco aurinegro, por los que los dirigidos de Esteban González necesitan volver al triunfo para seguir peleando por la cima de la tabla.



## Remates JUDICIAL – CONCURSAL

Sábado, 03 de Mayo 2025

En calle Baquedano 802 comuna de Coquimbo a las 11:00 horas,

### REMATARE:

- **AUTOMOVIL, KIA, MODELO MORNING MPI 1.2 – AÑO 2022- PLACA PATENTE RRVY.28-5, SIN MINIMO -Caratulado FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A/ GONZÁLEZ, Ordenada por 2º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, Rol C-908-2023**
- **AUTOMOVIL, VOLKSWAGEN, MODELO JETTA TSI TRENDLINE 1.4 – AÑO 2020- PLACA PATENTE PCFH.94-8, SIN MINIMO - Caratulado AUTOFIN S.A./ILLANES, Ordenada por 1º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, Rol E-2170-2024**
- **STATION WAGON, KIA, MODELO SONET EX 1.5 – AÑO 2023- PLACA PATENTE SFTP.13-3, SIN MINIMO -Caratulado FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A/ROMERO, Ordenada por 1º JUZGADO DE LETRAS DE OVALLE, Rol E-1183-2024**
- **AUTOMOVIL, HYUNDAI, MODELO ATOS AH2 HB 1.1 – AÑO 2021- PLACA PATENTE PSGX.48-0, SIN MINIMO - Caratulado SANTANDER CONSUMER FINANCE LTDA./ SALAZAR, Ordenada por 1º JUZGADO DE LETRAS DE COQUIMBO, Rol E-383-2025**
- **STATION WAGON, CHERY, MODELO TIGGO 3 1.5 – AÑO 2022- PLACA PATENTE RVVP.98-9, SIN MINIMO -Caratulado TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A/ SANTANDER, Ordenada por 2º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, Rol E-848-2025,**
- **STATION WAGON, NISSAN, MODELO X TRAIL 4X2 5P CVT 2.5, AUT- AÑO 2023- PLACA PATENTE SVRS.61-6, MINIMO \$8.950.000.- Liquidación Voluntaria Simplificada, Ordenada por Liquidador MARIA FERNANDA CROSS LUCERO causa: C-108-2025 del 3º JUZGADO DE LETRAS DE COQUIMBO, "/BARRERA"**

### EXHIBICIÓN:

Viernes 02 de mayo de 11:00 a 14:00 hrs. En calle Baquedano 802, Coquimbo.

Instagram @rematesbettini • www.rematesbettini.cl

**GARANTÍA DE SERIEDAD:** \$500.000.- vía transferencia electrónica 1 día antes del remate por cada vehículo. **Comisión:** REMATES 10% más IVA. COMISIÓN LIQUIDACIÓN CONCURSAL 7% más IVA- **PAGO:** Contado, Transferencia. **FACTURACION INMEDIATA**

**Remate:** Presencial • **Teléfono:** +56 9 4693 38 01

**Mauricio Bettini Godoy Martillero Público Judicial y Concursal R.N.M. 1833**

TRIUNFO FRANCÉS POR 0-1

# PSG sorprende al Arsenal por la primera semifinal de la Champions

Los de Luis Enrique tendrán la chance de cerrar la serie en su cancha y así arribar a la gran final de Múnich de la próxima semana. El único tanto del encuentro fue obra de Ousmane Dembelé.

CARLOS RIVERA V. / La Serena

En un encuentro lleno de dramatismo que acaparó la atención mundial, el conjunto del PSG de París, dio un tremendo paso que lo acerca a la final de Champions League al vencer a Arsenal, en Londres, por la cuenta mínima.

Ousmane Dembelé abrió el marcador a los 4 minutos y le dio la ventaja en la ida al equipo de Luis Enrique. El delantero francés cruzó el remate, la pelota dio en el poste e ingresó en el arco defendido por David Raya.

Ahora la revancha será en París.



PSG ganó por la mínima, aunque realmente pudo haber logrado otros dos tantos en el arco de los ingleses.

De esta manera PSG no solo dio el primer paso en la ida de las semifinales sino que dio una muestra de autoridad por su gran momento, por lo que espera la revancha en el Parque de los Príncipes con optimismo.

En cuanto a los dirigidos por Mikel Arteta, que venían de eliminar categóricamente al Real Madrid, no tuvieron un

buen juego como locales, pero contaron con algunas chances concretas para anotar el empate. Aun así, no pudieron anotar gracias a la gran labor de Gigi Donnarumma, quien tuvo dos salvadas monumentales.

La otra semifinal la animarán hoy los equipos de Barcelona de España con el Inter de Italia.

## Obituario

### CONDOLENCIAS

Expresamos nuestras sentidas condolencias a la Familia Pizarro Parra, por el fallecimiento de su querido esposo, padre, abuelito, señor:

**JUAN MACARIO  
PIZARRO MONDACA**

(Q.E.P.D.)

Sus restos están siendo velados en su casa habitación Pasaje Los Nardos 190, Pobl. Juan XXIII. Rogamos a Dios por su eterno descanso y que entregue paz y fortaleza a su familia.

**FAMILIA TELLO JOPIA**

### DEFUNCION

Comunicamos el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, hijo, hermano, yerno, cuñado, tío, abuelito y amigo, señor:

**JUAN MACARIO  
PIZARRO MONDACA**

(Q.E.P.D.)

Sus restos están siendo velados en su casa habitación Pasaje Los Nardos 190, Pobl. Juan XXIII. Mañana a las 10:30 horas, se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma en la Capilla Santa María de Los Ángeles y luego sus funerales en el Cementerio Municipal de La Serena. Favor que agradece.

**LA FAMILIA**

### LIGA DE PRIMERA

Lugar/Equipo	Pts.	PJ	PG	Dif.
1 U. Católica	17	8	5	10
2 Huachipato	17	9	5	7
3 A. Italiano	16	9	4	5
4 Palestino	16	9	5	5
5 Coquimbo U.	16	9	4	4
6 Cobresal	15	9	4	4
7 U. La Calera	14	9	4	4
8 O'Higgins	14	9	3	3
9 U. de Chile	13	7	4	6
10 Colo Colo	10	6	3	4
11 La Serena	10	9	3	-7
12 Ñublense	10	8	2	-7
13 U. Española	6	8	2	-5
14 Everton	6	9	1	-12
15 Limache	5	9	1	-7
16 Iquique	2	8	0	-14

### Programación Fecha 10°

#### Viernes 02/05

16:00	Limache	Vs.	Colo Colo
20:30	U. Española	Vs.	Cobresal

#### Sábado 03/05

12:30	Everton	Vs.	Palestino
16:00	U. de Chile	Vs.	U. Católica
18:30	Coquimbo U.	Vs.	O'Higgins

#### Domingo 04/05

15:00	Iquique	Vs.	Huachipato
17:30	A. Italiano	Vs.	La Serena
20:00	Ñublense	Vs.	U. La Calera

### LIGA ASCENSO

Lugar /Equipo	Pts.	Pj	PG	Dif.
1 San Marcos	16	8	5	4
2 Copiapó	15	8	4	6
3 Wanderers	15	8	4	4
4 Recoleta	14	8	4	0
5 Concepción	13	8	4	2
6 San Luis	13	8	3	2
7 Cobreloa	11	8	2	2
8 U. de Concepción	10	8	3	0
9 Rangers	10	8	2	0
10 Curicó	10	8	2	0
11 Antofagasta	9	8	2	-4
12 Magallanes	8	8	2	-1
13 Santa Cruz	7	8	2	-1
14 San Felipe	6	8	1	-3
15 Temuco	6	8	1	-4
16 S. Morning*	-1	8	2	-3

\* Sufren la pérdida de tres puntos como consecuencia de no haber pagado oportunamente las cotizaciones previsionales correspondientes al mes de octubre de 2024.

### Programación Fecha 9°

#### Viernes 02/05

15:00	U. de Concep.	Vs.	Rangers
-------	---------------	-----	---------

#### Sábado 03/05

15:00	Curicó	Vs.	U. San Felipe
17:30	Cobreloa	Vs.	U. de Concepción
20:00	San Marcos	Vs.	Recoleta

#### Domingo 04/05

12:30	Stgo. Morning	Vs.	Antofagasta
15:00	Copiapó	Vs.	Temuco
17:30	Wanderers	Vs.	San Luis

#### Lunes 05/05

15:00	Magallanes	Vs.	Santa Cruz
-------	------------	-----	------------



# Día Internacional del Trabajo



Hoy celebramos a quienes,  
con su esfuerzo y dedicación,  
hacen crecer el presente y  
forjan el futuro de Andacollo.

**Teck**

En el mundo de la minería,  
el mundo debe estar primero